ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
MEDELLÍN

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 65 DE 2024

OBJETO: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS, MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LECTOR DE MICROPLACAS, CALIBRACIÓN DE ULTRACONGELADORES MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINAS, PERTENECIENTES AL LABORATORIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE PARQUE I, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS."*

(Solo dejar la información del grupo frente al cual presenta su propuesta)

GRUPO 1: CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS

ITEM	CANTIDAD	INTERVALO	ESPECIFICACIONES
1	1	0,5 µl a 10 µl	Calibración de micropipeta con las siguientes especificaciones técnicas: • Reporte de incertidumbre expandida en el intervalo de calibración: • Para el intervalo mencionado, el proveedor debe garantizar que se realizó la calibración usando tres (3) volúmenes:100%,50%y10% del volumen nominal del equipo • Si el equipo calibrado requiere de ajuste, se debe realizar y se deben adjuntar datos antes y posterior al ajuste.
2	1	10 µl a 100 µl	
3	1	100 µl a 1000 µl	
4	1	10 µl a 100 µl	
5	1	2 µl a 20 µl	
6	1	20 µl a 200 µl	
7	1	10 µl a 100 µl	
8	1	100 µl a 1000 µl	
9	1	10 µl a 100 µl	
10	1	10 µl a 100 µl	
11	1	100 µl a 1000 µl	
12	1	1 µl a 10 µl	

13	1	0,2 µl a 2 µl	
14	1	0,2 µl a 2 µl	
15	2	0,5 µl a 10 µl	
16	2	10 µl a 100 µl	
17	2	100 µl a 1000 µl	

NOTA: Debe contar con certificado acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025

GRUPO 3: CALIBRACIÓN DE ULTRACONGELADORES

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS
1	Calibración de ultracongelador VERTICAL MARCA THERMO - MODELO: TSE240A con las siguientes especificaciones técnicas: • Reporte de incertidumbre expandida en el punto de calibración: • Usar método de comparación directa según la guía EUROMET/cg20 con datos de inestabilidad e inhomogeidad, calibración in-situ.
2	• Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio en las instalaciones del laboratorio en el ITM.

NOTA:

• Debe contar con certificado acreditado ante el ONAC o con acuerdo multilateral por ILAC y debe cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO/IEC 17025

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES:

Adicional a las especificaciones técnicas de los ítems solicitados, el contratista debe tener en cuenta:

NOTA 1: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, importación, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas, y corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el ITM no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los bienes antes descritos.

NOTA 2: Las propuestas deben cotizar la totalidad de los ítems requeridos por el ITM, so pena de incurrir en rechazo de la propuesta. NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES O INCOMPLETAS, de igual manera los valores unitarios no podrán sobrepasar los definidos por la entidad en el presupuesto oficial.

NOTA 3: La calibración del GRUPO 1. CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS se realizará en los laboratorios del proveedor. El transporte de las micropipetas es asumido por el ITM hasta el laboratorio del Proveedor y serán enviadas en 2 andas para no afectar la prestación del servicio en el laboratorio.

NOTA 4: El mantenimiento y calibración de los siguientes grupos se realizará en las Instalaciones del ITM, sedes fraternidad y Robledo. Los Viáticos y transporte de personal y equipos o instrumentos requeridos para prestar el servicio son asumidos por el proveedor:

- **GRUPO 3**. CALIBRACIÓN DEL ULTRACONGELADORES

NOTA 5: En el momento de entregar las propuestas, se debe anexar el comprobante que indique que el laboratorio que va a realizar la calibración se encuentra acreditado ante la ONAC excepto para el GRUPO 4: MANTENIMIENTO Y VALIDACIÓN DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA.

NOTA 6: Deberá entregarse certificado de calibración para los siguientes grupos:

- **GRUPO 1**. CALIBRACIÓN DE MICROPIPETAS
- **GRUPO 3**. CALIBRACIÓN DEL ULTRACONGELADORES

NOTA 7: En caso de que se requieran repuestos que tengan costo adicional, esto deberá ser informado al supervisor del contrato para su aprobación.

NOTA 8: Una vez iniciada la ejecución del contrato, se deberá informar con anterioridad al supervisor, el nombre del técnico o técnicos que realizaran los servicios, garantizando así el ingreso a las instalaciones del ITM.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE:

Nombre o razón social del proponente	**COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS**
NIT del proponente:	900.186.088-0
Nombre del representante legal	Olga Lucia Peña Ardila
Dirección completa del proponente:	Cra 68 c # 68 a 20
Ciudad - Departamento - País:	Bogotá – Colombia
Teléfono fijo:	601 7450499
Teléfono Celular	3204950822
Fax:	601 7450499
Correo electrónico 1: Correo electrónico 2:	licitaciones@conamet.com comercial@conamet.com

COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS
CC o NIT 900.186.088-0

Olga Lucia Peña Ardila
Cedula 37.670.157 de Barbosa Santander